

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0726	Configuración de sistemas operativos de aplicaciones y servicios

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que administren sistemas operativos de aplicaciones y servicios.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Este estándar de competencia Administración de sistemas operativos de aplicaciones y servicios, permite Instalar y configurar sistemas operativos comerciales y de libre distribución.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

**Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:**

8 de julio de 2016

Fecha de publicación en el D.O.F:

10 de agosto de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años.

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario:**

2271 Desarrolladores y analistas de software y multimedia.

Ocupaciones asociadas

Analista de sistemas y programador de software.

Asesor y consultor informático

Diseñador de páginas WEB.

Diseñador de programas de computación.

Ingeniero en sistemas y desarrollador de software.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Rama:

5415 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.

Subrama:

54151 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.

Clase:

541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Coordinación Nacional de CECYTE.
- Colegio CECYTE Hidalgo.

Relación con otros estándares de competencia

EC0160 Desarrollo de código de software.

EC0190 Manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo, nivel básico.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

Se recomienda que en la evaluación se considere los siguientes aspectos:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada, en un área experimental, con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- Los productos como resultado de desempeño solicitado, se presentarán como evidencia durante la evaluación de la Competencia, por lo que no se requiere ningún tipo de evidencia histórica.

Apoyos/Requerimientos:

- Computadoras.
- Rack de comunicaciones.
- Servidor.
- Herramientas de desarrollo (IDE).
- Software de control integral.
- Sistemas manejadores de bases de datos.
- Máquina virtual.

Duración estimada de la evaluación

3 horas en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 6 horas

Referencias de Información

- Programa de Estudios de la Carrera Técnica: Programación, de la Coordinación Sectorial del Desarrollo Académico (COSDAC).

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Configuración de sistemas operativos de aplicaciones y servicios

Elemento 1 de 2

Instalar sistemas operativos

Elemento 2 de 2

Configurar aplicaciones y servicios

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2287	Instalar sistemas operativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Instala un Sistema Operativo comercial/libre distribución:
 - Verificando las características del equipo para la instalación del Sistema Operativo,
 - Eligiendo el Sistema Operativo con base a la evaluación de las características del equipo conforme a las necesidades de la organización,
 - Realizando la instalación del Sistema Operativo según las especificaciones del fabricante,
 - Configurando el Sistema Operativo de acuerdo a las especificaciones del usuario,
 - Realizando actualizaciones del software de acuerdo al Sistema Operativo instalado, y
 - Comprobando que el funcionamiento del software sea el requerido por la organización.

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Características del equipo: | Se refiere a los requerimientos físicos del equipo como son memoria RAM, procesador y capacidad o espacio libre del disco duro. |
| 2. Sistema operativo: | Conjunto de órdenes y programas que controlan los procesos básicos de una computadora y permiten el funcionamiento de otros programas. Permiten la comunicación con el usuario. |
| 3. Software: | Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas. |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2288	Configurar aplicaciones y servicios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Configura servicios de DNS, DHCP, FTP, web, correo, bases de datos, aplicaciones y archivos en un sistema operativo comercial o de libre distribución:
 - Instalando los servicios de acuerdo a los requerimientos del usuario,
 - De acuerdo a las necesidades de la organización,
 - Creando cuentas de usuario,
 - Creando grupos, y
 - Dejando la configuración de los servicios funcionando.

GLOSARIO

- | | |
|-------------------|--|
| 1. Base de datos: | Es un sistema formado por un conjunto de datos almacenados, que permiten el acceso directo a ellos y un conjunto de programas que manipulen ese conjunto de datos. |
| 2. Software: | Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas. |